



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



Acuerdo de Concejo N° 001 - 2023 - CM/MDC

Coviriali, 06 de enero de 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2023-CM/MDC, de fecha 06 de Enero de 2023, reunidos en la sala de regidores, el Informe N° 001-2023-UT/MDC de fecha 03 de enero del 2023, suscrito por la Srta. Inri Rubi Milagros Santos Lavado- Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Coviriali.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la precitada Ley Orgánica, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; y

Que, de acuerdo a lo señalado en el Inciso 3 del Artículo 20° de la citada Ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Con las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**, se aprobó lo siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero: APROBAR el registro de firmas de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Coviriali, TITULAR y SUPLENTE de acuerdo siguiente detalle:

TITULAR		
OVIDIO CURICHAOA VILCHEZ	20118351	Gerente Municipal
INRI RUBI MILAGROS SANTOS LAVADO	71319798	Tesorera
SUPLENTE		
DANITZA ANNE MIGUEL LAZARO	40352216	(e) Sub Gerente de Administración Tributaria
ULDARICO MARINO MEZA CAMPOS	20995425	Responsable de SISFOH-ULE-Programas Sociales

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería y a quienes corresponda el estricto cumplimiento del presente acuerdo y **notifíquese** a los órganos para el pago correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
Iroshi Erik Ureta Campos
DNI N° 42057365
ALCALDE

C.C. Alcaldía
C.C. Tesorería
Archivado